



**SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO**

**JULIO 2021**

**ADRIANA GIRALDO RAMIREZ**

**Jefe Control Interno**

**Auditor**

**Arles Emilio Largacha Martinez**

**Contratista - OCI**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ANM-OCI-040-2021**

### Seguimiento Mensual a la Austeridad del Gasto

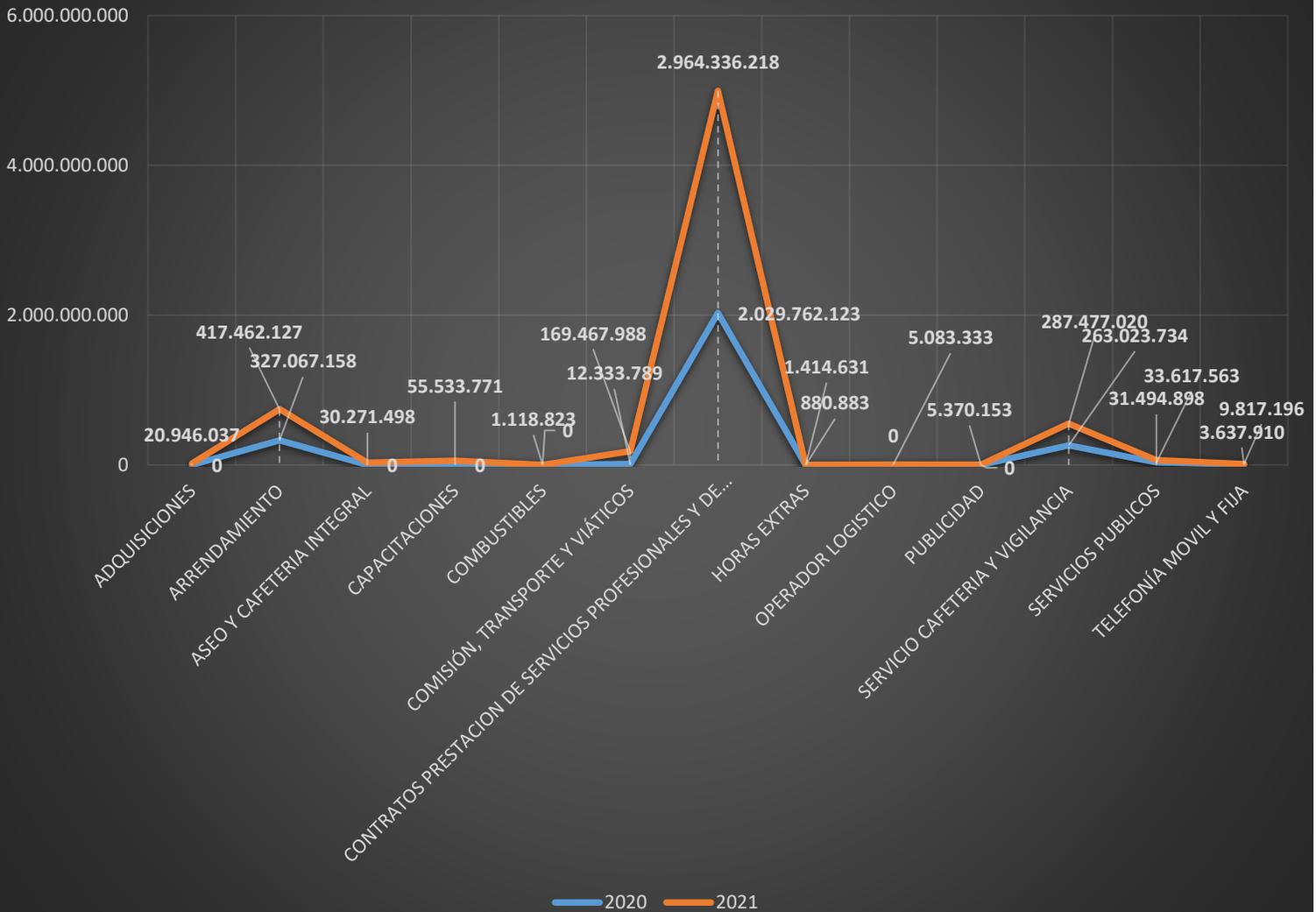
**MES DE SEGUIMIENTO: JULIO DE 2021**

**OBJETIVO GENERAL:** Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería – ANM, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (Art.22 Decreto 1737 de 1998 – modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012)

#### RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

A continuación se expone el consolidado correspondiente al mes de Julio de 2021, el presente seguimiento muestra la información comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior, así como sus variaciones.

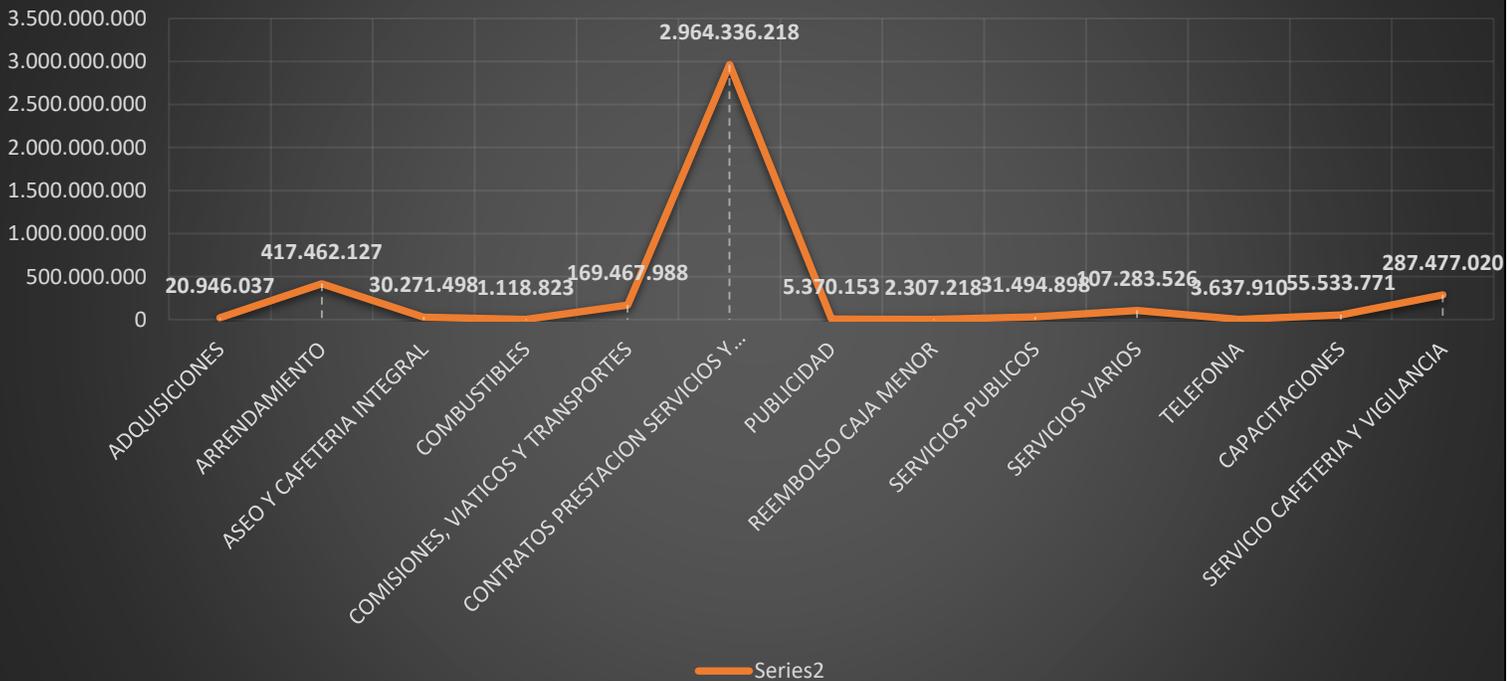
#### Comparativo del Gasto Julio 2020 - Julio 2021



Para el mes de Julio el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento de conformidad con lo estipulado en la Directiva Presidencial 09 de 2018 y su Anexo Técnico, presentan afectación y se comparan de manera discriminada con la vigencia anterior, en donde se observa un aumento equivalente al 46.67% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, pasando de 2.681.585.779 a 3.988.531.074. El siguiente gráfico da cuenta del comparativo en mención.

CONCEPTO DEL GASTO	2020	2021	Diferencia
ADQUISICIONES	0	20.946.037	20.946.037
ARRENDAMIENTO	327.067.158	417.462.127	90.394.969
ASEO Y CAFETERIA INTEGRAL		30.271.498	30.271.498
CAPACITACIONES	0	55.533.771	
COMBUSTIBLES		1.118.823	1.118.823
COMISIÓN, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	12.333.789	169.467.988	157.134.199
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	2.029.762.123	2.964.336.218	934.574.095
HORAS EXTRAS	880.883	1.414.631	533.748
OPERADOR LOGISTICO	5.083.333	0	-5.083.333
PUBLICIDAD	0	5.370.153	5.370.153
SERVICIO CAFETERIA Y VIGILANCIA	263.023.734	287.477.020	24.453.286
SERVICIOS PUBLICOS	33.617.563	31.494.898	-2.122.665
TELEFONÍA MOVIL Y FIJA	9.817.196	3.637.910	-6.179.286
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.681.585.779</b>	<b>3.988.531.074</b>	<b>1.251.411.524</b>

### Distribución del Gasto Julio 2021



Para el mes de Julio de 2021 el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución alto, respecto a los “Conceptos de Gasto” identificados por la Presidencia de la República. El rubro de “CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN” es el de mayor incidencia dentro del gasto, con una participación global dentro del mes del 72,32%;

comparado con la vigencia 2020 un aumento del 46,04% es decir de \$934.574.095 y respecto del periodo de Junio del 2021 un aumento porcentual de 29,26%, expresado por la contratación del personal. Al respecto la OCI recomienda establecer acciones para fortalecer el cumplimiento lo preceptuado en el numeral 1.5 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 según la cual "Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" dentro de la gráfica se plasma la variación a Julio 2021:

### Variación del Gasto Contratos de Prestación de Servicios a Julio 2021



Dentro del periodo se observa que hubo un aumento en las comisiones, transporte y viáticos por valor de \$157.134.199 lo equivale a un 1274,01% comparado con el periodo de la vigencia anterior, del mismo modo, se refleja un aumento en las horas extras por valor de \$533.748, lo que equivale a un aumento del 60,59% respecto al periodo de la vigencia anterior. Se observa una reducción por valor de \$2.122.665 por el rubro de servicios públicos, lo que consiste una reducción de 6.31%. La OCI hace un llamado a las dependencias para que fortalezcan el control y reporte de los gastos mensuales para su correspondiente registro dentro del mes de ejecución y a la planeación pertinente a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018 – Plan de Austeridad del Gasto y en la Directiva Presidencial 009 de 2018. Adicionalmente citar las variaciones en razón a la situación actual mundial y afectaciones en los rubros por efecto del COVID 19 teniendo en cuenta las disposiciones gubernamentales para la atención del mismo y los lineamientos expresos en austeridad del gasto.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>ARLES EMILIO LARGACHA MARTINEZ – CONTRATISTA OCI</b>
<b>APROBÓ</b>	<b>ADRIANA ESTELLA GIRALDO RAMIREZ – JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</b>